

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Algallarín

BOP-A-2024-4705

Por Resolución de la Presidencia 2024/935 de fecha 19/11/2024 se han aprobado las bases para la selección mediante concurso de personal laboral temporal de la E.L.A de Algallarín para tareas de MONITOR DEPORTIVO- GEX 2024/2018, dentro de la línea de fomento del deporte del plan provincial de reactivación económica mediante asistencia a municipios y E.L.A. de la provincia “Diputación Invierte 2024” de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba al amparo de lo previsto en el artículo 15 del TRET, **documento electrónico DE2B 2B24 6742 AF16 E4F7.**

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas podrán solicitarlo mediante INSTANCIA AUTOBAREMADA que se dirigirá a la Presidenta de la Entidad Local de Algallarín y durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la sede electrónica de la Entidad Local Autónoma de Algallarín, dirección <https://www.algallarin.es> (sin perjuicio de su difusión a través de otros medios o redes).

Las solicitudes de participación podrán presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de INSTANCIA AUTOBAREMADA para tomar parte en el proceso selectivo será el que figura como Anexo I a las presentes bases. En la INSTANCIA AUTOBAREMADA deberá especificarse todos los méritos valorables que se aleguen y SE ACREDITARÁN CUANDO LOS CANDIDATOS SEAN REQUERIDOS PARA ELLO (NO EN EL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS).

Algallarín, 20 de noviembre de 2024.- La Secretaria-Interventora, Esperanza Garzón Huertas.

